El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Núm. 3.825/2018

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2018, el expediente de modificación nº 22/2018, mediante transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 179 del Texto

Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, se somete el expediente a información pública por un plazo de 15 días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo de exposición no se presentará reclamación alguna, el expediente referenciado se considerará aprobado definitivamente.

Fuente Obejuna, 8 de noviembre de 2018. Firmado electronicamente: La Alcaldesa, Silvia Mellado Ruiz.